

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **82**

Fecha: 17/07/2020

Días para estado: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 40 03 010 2008 00721 01	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER LIMITADA -FINANCIERA COMULTRASAN-	HUBER ALFREDO BACCA AREVALO	Auto decreta medida cautelar // SE ABSTIENE DE DECRETAR LA MEDIDA SUPPLICADA ENTORNO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	16/07/2020	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 011 2010 00406 01	Ejecutivo Singular	ALVARO CORONEL	ANTONIO MARIA PIMIENTO	Auto decreta medida cautelar	16/07/2020	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 011 2010 00406 01	Ejecutivo Singular	ALVARO CORONEL	ANTONIO MARIA PIMIENTO	Auto no tiene en cuenta liquidación prese	16/07/2020	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 013 2011 00223 01	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. FINANCIERA COMULTRASAN	CARLOS MARTINEZ DUARTE Y OTROS	Auto decreta medida cautelar // SE ABSTIENE DE DECRETAR LA MEDIDA SUPPLICADA ENTORNO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	16/07/2020	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 014 2012 00300 01	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -FINANCIERA COMULTRASAN-	CLAUDIA PATRICIA CASTILLO BARRERA	Auto decreta medida cautelar // SE ABSTIENE DE DECRETAR LA MEDIDA SUPPLICADA ENTORNO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	16/07/2020	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 013 2012 00567 02	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -FINANCIERA COMULTRASAN-	ALEIS GIOVANNI QUINTERO GARCES	Auto niega medidas cautelares SE ABSTIENE DE DECRETAR MEDIDAS POR CONSIDERARSE SUFICIENTES LAS QUE SE ENCUENTRAN DECRETADAS.	16/07/2020	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 017 2012 00786 01	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA FINANCIERA COMULTRASAN	MIGUEL ALEXANDER GUTIERREZ HERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar // NIEGA MEDIDA ENTORNO AL EMBARGO DEL CONTRATO DE SERVICIOS.	16/07/2020	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 22 004 2015 00030 01	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -FINANCIERA COMULTRASAN-	CLAUDIA JULIANA GONZALES ROJAS	Auto niega medidas cautelares // INFORMA QUE MEDIDA CAUTELAR SOBRE SALARIO YA SE ENCUENTRA DECRETADA // NIEGA SOLICITUD DE DECRETAR LA MEDIDA ENTORNO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	16/07/2020	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 40 23 007 2015 00192 01	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DAYBOR HORACIO MORALES RICO	Auto que Ordena Correr Traslado A LA PARTE DEMANDADA DE LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS.	16/07/2020	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 22 006 2015 00219 01	Ejecutivo Singular	PATRICIA BAUTISTA ARAQUE	GERMAN GIOVANNY ACEVEDO SALAZAR	Auto de Trámite REQUIERE A LAS PARTES PARA QUE ACLAREN SOLICITUD DE TERMINACIÓN.	16/07/2020	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 023 2016 00296 01	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ARISTIDES CAPACHO PEREZ	Auto decreta medida cautelar	16/07/2020	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 021 2016 00599 01	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO BALAGUERA REYES	IRENE DIAZ	Auto decreta medida cautelar	16/07/2020	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 008 2017 00040 01	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS S.A.	ANGELICA OROZCO MARTINEZ	Auto reconoce personería A LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE.	16/07/2020	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 008 2017 00040 01	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS S.A.	ANGELICA OROZCO MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar	16/07/2020	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 025 2017 00085 01	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO BALAGUERA RODRIGUEZ	HECTOR BUSTO JIMENEZ	Auto decreta medida cautelar	16/07/2020	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 025 2017 00085 01	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO BALAGUERA RODRIGUEZ	HECTOR BUSTO JIMENEZ	Auto reanuda proceso de oficio o a petición A PETICIÓN DE LA PARTE DEMANDANTE // TIENE EN CUENTAS ABONOS REALIZADOS POR LA PARTE DEMANDADA.	16/07/2020	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 022 2017 00228 01	Ejecutivo Singular	ERWIN DARIO REALPE ORDUZ	MARIA ISABEL RUEDA RUEDA	Auto de Trámite NO IMPARTE TRÁMITE A MEMORIAL POR NO ESTAR ALLEGADO DE APODERADO JUDICIAL.	16/07/2020	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 015 2017 00569 01	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA - BBVA COLOMBIA S.A.	JAIR O ALBERTO LOPEZ CASTRO	Auto decreta medida cautelar	16/07/2020	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

ESTADO No. 82		Fecha: 17/07/2020			Dias para estado: 1		Página: 3
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente	
68001 40 03 028 2017 00645 01	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FABIO OROZCO REAL	Auto que Ordena Correr Traslado A LA PARTE DEMANDADA DE LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS.	16/07/2020	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 024 2018 00718 01	Ejecutivo Singular	TEOFILDE CELIS BARBOSA	JUAN CARLOS HERNANDEZ	Auto que Avoca Conocimiento // ORDENA OFICIAR A RAMBAL COMUNICANDO QUE ESTE DESPACHO JUDICIAL AVOCÓ EL CONOCIMIENTO DE LA ACTUACIÓN // REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE DOCUMENTO QUE ACREDITE LA LICENCIA TEMPORAL.	16/07/2020	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 012 2019 00358 01	Ejecutivo Singular	JOSE ENRIQUE BALLESTEROS HERNANDEZ	SERGIO ALBERTO MARTINEZ JAIMES	Auto que Avoca Conocimiento // INFORMA AL PAGADOR DE LA POLICÍA NACIONAL QUE ESTE DESPACHO AVOCÓ CONOCIMIENTO DEL ASUNTO // ORDENA CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN.	16/07/2020	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 008 2019 00428 01	Ejecutivo Singular	JULIAN ANGARITA QUINTERO	GILBERTO PRIETO	Auto de Tramite REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ACLARE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL MEMORIAL ALLEGADO.	16/07/2020	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/07/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
SECRETARIO